

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de La Yesa

2025/15955 Anuncio del Ayuntamiento de La Yesa sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	364.347,90 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	328.250,00 €
3	Gastos financieros	1.050,00 €
4	Transferencias corrientes	81.800,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00 €
6	Inversiones reales	19.000,00 €
7	Transferencias de capital	3.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	10.000,00 €
TOTAL GASTOS		808.447,90 €

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	279.500,00 €
2	Impuestos Indirectos	200,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	47.280,00 €
4	Transferencias Corrientes	283.700,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	181.599,90 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	16.168,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		808.447,90 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

La Yesa, 26 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, M^a Cruz Almela Pérez.

